

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA TASA ABONADA EN SU DÍA POR LOS ASPIRANTES, EN EL PLAZO INICIAL DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIA, EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.

Comunicar a las personas aspirantes que en su día abonaron la tasa para participar en el proceso selectivo, que **podrán solicitar la devolución de la misma presentando instancia general solicitando su devolución**, cuyo modelo A119 pueden descargar en el siguiente enlace:

https://sede.elche.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=626900000002117007922

y cumplimentar del siguiente modo:

- Datos completos de la persona interesada
- En el apartado **Expone** hará constar: Que, en su día pagó la tasa para concurrir al Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, por importe de 18,54 euros, cuyas bases han sido modificadas excluyendo el pago de dicha tasa.
- En el apartado **Solicito**, hará constar: Que solicita la devolución del importe de la tasa de 18, 54 euros, a cuyo fin aporta el número de IBAN de la cuenta bancaria de la que es titular, en la que quiere que se efectúe la devolución de la misma.

Junto con dicha instancia deberán acompañar obligatoriamente, como documentación requerida, el documento que justifique el pago que en su día realizó de la tasa cuya devolución solicita.